



Universidad
Nacional
Villa María

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Vigilancia indirecta y participación ciudadana en el Plan Integral de Seguridad en Córdoba (2015-2023)

Año
2024

Autoras
Caccia, Ana Clara y Reinoso, Paula Daniela

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Caccia, A. C. y Reinoso, P. D. (Abril, 2024). *Vigilancia indirecta y participación ciudadana en el Plan Integral de Seguridad en Córdoba (2015-2023)*. 3ras. Jornadas de estudios sociales sobre delito, violencia y policía. 4to. Congreso de seguridad ciudadana de la UNVM: "anacronismos, innovaciones y desafíos en la agenda de la seguridad en Argentina". Villa María: Universidad Nacional Villa María
http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/index.php?lvl=cmspage&pageid=9&id_notice=47257



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional



Vigilancia indirecta y participación ciudadana en el Plan Integral de Seguridad en Córdoba (2015-2023)

Autores: Caccia, Ana Clara; Reinoso, Paula Daniela

Introducción

Durante el 2015, se implementó en la provincia de Córdoba el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, un programa que se pretende superador a lo penal y represivo. Esta modificación surge en un contexto de fuertes críticas a la gestión de Unión por Córdoba tanto por la arbitrariedad y violencia de las prácticas policiales, así como también por la ineficacia en gestión de los índices del delito.

El accionar represivo, violento e incluso ilegal que caracterizó a la fuerza policial desde el primer mandato de esta fuerza política al frente de la provincia, venía despertando críticas por parte de la militancia, la oposición política, la academia, entre otros. Es que durante el gobierno de Unión por Córdoba (desde 1999 hasta la actualidad, aunque la fuerza haya ido cambiando de nombre) se produjeron, según el Archivo de casos de muertes en manos del Estado de la CORREPI, 424 asesinatos por parte de agentes de la policía provincial y del servicio penitenciario.

Además de las críticas orientadas a la brutalidad de las prácticas de los agentes policiales, el gobierno provincial se mostró incapaz de controlar los índices de delitos. Esto devino en una decisión de la fuerza política de introducir modificaciones en relación al diseño y gestión de políticas de seguridad, pretendiendo abandonar el abordaje netamente represivo y penal para dar lugar a enfoques de seguridad de anclados en la prevención, la proximidad y lo comunitario.

A partir de 2015 y 2016, la provincia comienza a posicionarse en un paradigma de seguridad ciudadana, más allá de las tensiones que estos procesos de cambio de dirección política suelen presentar. Esto se institucionaliza en la creación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Allí identificamos tres pilares: una intervención socio-urbanística a través de la fragmentación del espacio urbano en cuadrantes de seguridad y su semaforización en rojos, amarillos y verdes, según un índice de vulnerabilidad. Por otro lado, un policiamiento de proximidad a partir de la creación de la Policía Barrial, entendida como la encargada de poner en acción la reconstrucción de la comunidad con la fuerza policial (Pegoraro, 2002), entre otras tareas. Y, por último, el involucramiento de la ciudadanía como coproductora de la seguridad junto al gobierno provincial y la fuerza policial.

El objetivo aquí es analizar esa habilitación de la ciudadanía como un actor en la gestión de la seguridad: como co-productora de lo securitario junto al gobierno provincial y la policía, como productora de datos e información y generadora de respuestas a las necesidades de cada cuadrante. En primer lugar, la idea de otorgarle centralidad a la comunidad en este Plan se relaciona con la creación de una división dentro de la fuerza como es la Policía Barrial. El fundamento de implementación de esta policía de proximidad implica entender que es a partir del contacto diario y

sostenido en el tiempo con los/as vecinos/as, la cercanía con cada cuadrante y la construcción de confianza es que se genera un modelo eficiente de patrullaje y de intervención policial.

Un agente de la Policía Barrial nos relataba lo siguiente:

la construcción de proximidad al vecino y la generación de cercanía y confianza, permite que los policías saquen información. Y, fundamentalmente, que los vecinos se la den. Esto permite producir información, diagnósticos y datos para organizar un patrullaje inteligente, un ‘modo inteligente de patrullaje’. Una de las ideas del patrullaje inteligente es construir corredores seguros. Para esto, intervienen no solamente con la recolección de la información, sino también con la colaboración de vecinos, comerciantes. Es que tener vecinos organizados permite involucrarlos en la vigilancia indirecta. Permite establecer un diálogo con los vecinos para detectar situaciones sospechosas (Registro de campo, 28 de febrero de 2024).

El otro instrumento a través del cual se vehiculiza la idea de una comunidad activa frente a la inseguridad y los problemas de convivencia ciudadana son los Consejos Barriales. Un espacio donde se pretende que vecinos/as, instituciones, organizaciones, agentes de la policía provincial y funcionarios del gobierno provincial trabajan “mancomunadamente”, en palabras del Gobernador Juan Schiaretti, para realizar diagnósticos, señalar los riesgos a administrar en cada cuadrante y definir los lineamientos de acción.

Aquí resulta interesante preguntarnos acerca de qué idea de política existe detrás de crear espacios de deliberación y de consenso; hasta qué punto se puede hablar de una verdadera participación ciudadana e inclusive de la existencia misma de una comunidad. Es que, “el ‘descubrimiento’ de una comunidad entre los vecinos parece más una cuestión ideológica que real, ya que la hegemonía del mercado viene disolviendo por medio de la mercantilización innumerables relaciones sociales basadas en vínculos de reciprocidad solidaria y diluye o por lo menos fragiliza los lazos sociales que podrían constituir lo comunitario” (Pegoraro, 2002, pp. 38-39). Esta lógica consensualista supone tanto la existencia de una comunidad como la presencia de cierta homogeneidad en los/as ciudadanos/as en cuanto a sus intereses, demandas y preocupaciones acerca de la seguridad. Sin desconocer, además, que cada cuadrante barrial aglutina a su interior distintos barrios.

Esto nos habilita a pensar y cuestionar ¿quiénes son los que se sientan en esos consejos a definir la seguridad para sus propios territorios? ¿Quiénes quedan por fuera de esta co-producción? ¿Qué sentidos acerca de la seguridad movilizan quienes participan de estos consejos?

Las experiencias que hemos podido recuperar a través de las entrevistas muestran, en realidad, que esa participación se circunscribe casi exclusivamente a aquellos vecinos que ya se encuentran institucionalizados. No lo son ni aquellos sujetos históricamente hostigados por las prácticas policiales, ni aquellos que no se encuentran políticamente organizados en el espacio urbano. Son los buenos vecinos y las instituciones del barrio quienes efectivamente participan de esta co-producción de la seguridad. Mientras que los malos vecinos (delincuentes, consumidores de droga, pero también, aquellos que antes eran víctimas de la “portación de rostro”) deben subordinarse a esas ideas.

Entonces, esta comunidad activa es, en realidad, un espacio bastante ficcional que, sostenemos, se convierte en un novedoso espacio de control que abona al "vigilantismo" vecinal, sobre cuyas percepciones la policía (columna vertebral de la política) se apoya para definir sus prácticas, funcionamiento y prioridades a atender en cada uno de los territorios (Fuentes Díaz, 2022; Elguezabal, 2021 y Pegoraro, 2002).

Bibliografía

Elguezabal, E. (2021). ¿Mi vecino está en alerta o es amigo de la policía? Una mirada sobre los mundos de la seguridad desde un municipio periurbano del interior de Francia. *AVÁ* 38, 189-208.

Fuentes Díaz, A. (2022). Vigilantismo en América Latina: violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública. *Violencia: CLACSO*.

Pegoraro, J. (2002). Las políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social. *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*, 29-55.